# ORD. 176/2006 - AMPLIACIÓN RED DE AGUA POTABLE CALLE URUGUAY E/ SURINAM Y G. PAZ.-

Publicado el 7 diciembre, 2006

#### ...VISTO.

Mensaje Nº 156/06 del Departamento Ejecutivo; elevando Expediente Nº 4099-22.332/05, mediante el cual vecinos de calle Uruguay entre Surinam y Gutiérrez Paz solicitan la ampliación de la red de agua corriente; y

#### ...CONSIDERANDO.

- QUE según el informe producido por la Dirección de Servicios Sanitarios, Desagües Pluviales y Pavimento de esta Municipalidad la ejecución de la Obra es técnicamente factible;
- QUE la Obra será ejecutada por la modalidad de "Consorcio": los vecinos frentistas adquieren los materiales necesarios y personal Municipal ejecutará los trabajos de zanjeo y colocación de los caños;
- QUE las conexiones domiciliarias las tramitará cada vecino en forma individual y cumpliendo con los requisitos solicitados para ese trámite, por la Dirección de Servicios Sanitarios, Desagües Pluviales y Pavimento;
- QUE por dictamen N° 267/06 la Dirección de Asuntos Legales estima que es técnicamente y legalmente factible hacer lugar a lo solicitado por los vecinos;
- QUE dicha modalidad no supone erogación a esta Municipalidad;

#### ...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

### ORDENANZA



\_

<u>ARTICULO 1º.</u> Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la Obra de AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA CORRIENTE en Calle URUGUAY entre calles GUTIÉRREZ PAZ Y SURINAM, de esta Ciudad.-

<u>ARTICULO 2°.</u> La Obra será ejecutada por Consorcio de Vecinos, Artículo 132° Inciso c) del Decreto Ley N° 6769/58 y modificatorias.-

ARTICULO 3°. Las reparaciones por roturas de veredas correrán por cuenta de dicho Consorcio.-

<u>ARTICULO 4º.</u> La ocupación del Espacio Público Subterráneo, quedará sometida a la normativa de las Ordenanzas Nº 159/85 y Nº 113/87.-

<u>ARTICULO 5°.</u> Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

## **ENTRADAS**

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 29 de Noviembre de 2006 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

## **SALIDAS**

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Extraordinaria de fecha 07 de Diciembre de 2006.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 13 de Diciembre de 2006.-



